



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 17 OCT. 2001

RES. HD. N° 789 - 01

EXPTE. N° 20.227/01.-

VISTO:

La Res. n° 202-SRT-01, por la cual se acepta la incorporación del estudiante Matías Javier Lanuza, LU. N° 3993 a la cátedra de *Laboratorio de Idioma Inglés* de la Carrera de Técnico Universitario en Comunicación Social, a partir del 10 de mayo de 2001 y hasta el 31 de marzo de 2002; y

CONSIDERANDO:

Que la resolución mencionada requiere de la correspondiente convalidación de esta Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;


LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:

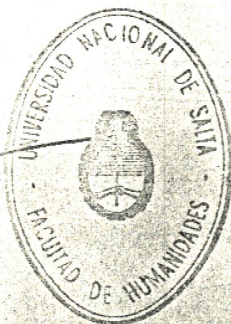
ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Res. n° 202-SRT-01, por la cual se acepta la incorporación del estudiante Matías Javier Lanuza, LU. N° 3993 a la cátedra de *Laboratorio de Idioma Inglés* de la Carrera de Técnico Universitario en Comunicación Social, a partir del 10 de mayo de 2001 y hasta el 31 de marzo de 2002.

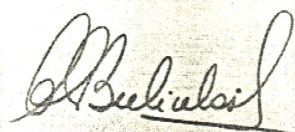
ARTICULO 2°.- DEJAR aclarado que la presente resolución no acredita la acción autorizada, si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR Dirección de Sede Regional Tartagal, alumno interesado, Departamento Alumnos y Carrera de Técnico Universitario en Comunicación Social de Sede Regional.

Y376.

  
Prof. SUSANA INÉS FERNÁNDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



  
Lic. E. CATALINA BULIUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa.